



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 2.419 /

PARRAL, 26 Dic 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) Oficio N° 268 de Director (S) SECPLAN, solicitando la suplementación de sus cuentas.-
- 4) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 23.12.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
- 5) Decreto Exento N°7879 de fecha 24 de Noviembre de 2014, que nombra Alcalde (S) a don Emilio Cisternas Hernández.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	M\$	1,560
115-03-01-002-001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	M\$	440
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 2,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS GESTION 1-1-1			MONTO M\$
215-22-05-006 (1-1-1)	TELEFONIA CELULAR	M\$	1,000
215-21-01-004-006 (1-1-1)	COMISIONES DE SERVICIO EN ELPAIS	M\$	1,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 2,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. SECPLAN Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL